



Pasto, 22 de abril de 2024



NAR2024EE013808

Señor(A)

JOSE ROBERTO FIGUEROA BURBANO

jfigueroaburbano1967@gmail.com;ie.san.pedro.tambo@sednarino.gov.co.

El Tambo, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 1739
Fecha del Acto Administrativo;	11 DE ABRIL 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTICULO 1^o. Ordenar el descuento por días no laborados al docente que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
NAR2024ER011330	JOSÉ ROBERTO FIGUEROA BURBANO	98.333.322	18 de marzo de 2024	LE. SAN PEDRO	EL TAMBO

ARTICULO 2º.- Infórmese de la existencia del presente acto administrativo a los interesados, enviando para tal efecto, citación para notificación al correo jfigueroaburbano1967@gmail.com-3217758468 y al correo ie.san.pedro.tambo@sednarino.gov.co. ARTICULO 3º. Informar al interesado, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en los términos de la Ley 1437 de 2011. ARTICULO 4º.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - SED y a la oficina de Nómina ? SED, para lo de su competencia. ARTICULO 5º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE2024EE012543 12 **de abril de 2024**, se solicitó la comparecencia del señor JOSE ROBERT FIGUEROA BURBANO , para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1739 11 DE ABRIL 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

